

DECRETO ALCALDICIO N° 1847
AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.
REQUINOA, 17 DE JUNIO 2024.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 100 de fecha 17 de junio 2024 de la Dirección de seguridad pública, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", Para la Contratación profesional experto en temáticas de ansiedad y consumo problemático, jornada que se desarrollará en Teatro Municipal de Requínoa y en donde participará la comunidad.

Debido al corto plazo en el que fue gestionada la jornada y regido por la planificación del Nivel central no fue posible realizar otro proceso de compra. Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado público bajo el ID 3656-79-COT24 "modalidad de compra ágil", se recibieron 4 ofertas, las cuales se evaluaron y decidió contratar al proveedor Gonzalo García, RUT [REDACTED] por un monto de \$400.000 impuesto Incluido, quien se ajusta a los requerimientos solicitados.

. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N° 612.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba Presupuesto municipal año 2024.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través del Portal www.mercadopublico.cl, Para la Contratación de Gonzalo García Caroca, RUT [REDACTED] profesional experto en ansiedad y consumo de sustancias para exponer jornada de capacitación, por un monto de \$400.000.- Impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE Impútese a la cuenta contable denominada "Otros (Servicios técnicos y profesionales) N°215-22-11-999-000-000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS.
ALCALDE.

WVM/LGE/RPC/xdr

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Seguridad Pública (1)
Archivo (1)